GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO N° 13/2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 13/2024, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 11/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – AD REFERÉNDUM" ID Nº 438.832, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/03, ARTÍCULO 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS

*Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8,** domiciliada en Ramal Capiatá- Areguá Km 4, ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominada en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra la firma **ING. CARLOS RUBÉN PARODI MOLINAS con RUC N° 893007-4**, denominada en adelante el **PROVEEDOR** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas:*

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

*La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el **CONTRATO N° 13/2024**, que es la principal de este instrumento, formalizado según las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/2003. ----------*

La Resolución GDC N° 106 de fecha 26 de febrero de 2025, autoriza la ampliación de monto al CONTRATO N° 13/2024 en los términos descriptos en la siguiente clausula.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERÉNDUM " ID Nº 438.832							
DATOS DEL LLAMADO						CARLOS RUBEN PARODI MOLINAS	
ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	81101508-001	Fiscalización de obra	MES	EVENTO	2	18.000.000	36.000.000
Precio Total							36.000.000

Ampliacion aprobada: Gs. 36.000.000 (Guaranies, treinta y seis millones).

CLAUSULA TERCERA: NUEVAS ADENDAS.

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

*Las demás clausulas y condiciones pactadas en el **CONTRATO N° 13/2024** permanecerán sin alteración alguna----------*

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

EN TESTIMONIO *de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Areguá, República del Paraguay el día* 27 *del mes de febrero del año 2025.*

Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas
Representante Legal

Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central